



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

DECRETO de Alcaldía. Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.

Resolución de Alcaldía

El titular de esta Alcaldía, tiene previsto ausentarse del Municipio, los días del 23 de junio al 16 de julio de 2017.

Conforme a lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Primer Teniente de Alcalde sustituirlo en la totalidad de sus funciones y en el orden sucesivo de su nombramiento, al resto de Tenientes de Alcalde, dando cuenta a la Corporación.

HE RESUELTO

Primero.—Que, el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, me sustituya en las funciones de la Alcaldía durante los días del 23 de junio al 16 de julio de 2017.

Segundo.—Notifíquese el presente decreto al interesado, a los Portavoces de todos los Grupos Políticos Municipales así como a todos los servicios y dependencias municipales, publíquese en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, y dese cuenta al Pleno municipal, en la primera sesión que celebre.

Así lo dispuso el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, en el lugar y fecha que se indican, de todo lo cual, y en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

En La Pola Siero, a 23 de junio de 2017.—El Alcalde de Siero.—Cód. 2017-07409.